Expediente: **1779/19**
Carátula: **PERALTA JULIO CESAR C/ ZAPPALA FATIMA CRISTINA Y OTROS S/ COBRO DE PESOS**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DEL TRABAJO N°2**
Tipo Actuación: **DECRETOS**
Fecha Depósito: **23/04/2024 - 00:00**
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
90000000000 - ZAPPALA, YULIANA ELIZABETH-HEREDERO DEL DEMANDADO
27311275742 - ZAPPALA, FATIMA CRISTINA-DEMANDADO
27368670966 - PERALTA, JULIO CESAR-ACTOR
90000000000 - ZAPPALA, ENZO LUCIANO-HEREDERO DEL DEMANDADO
27311275742 - ZAPPALA, JULIO CESAR-DEMANDADO
90000000000 - ZAPPALA, CARLA GABRIELA-HEREDERO DEL DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada del Trabajo N°2

ACTUACIONES N°: 1779/19

H105025026181

JUICIO: PERALTA JULIO CESAR c/ ZAPPALA FATIMA CRISTINA Y OTROS s/ COBRO DE PESOS-Expte. N°1779/19.

Presento a despacho e informo a SS que el plazo para presentar alegatos comenzó a correr el 15/04/2024 y venció, con cargo extraordinario, el 19/04/2024. Asimismo observo que las partes demandada y codemandada dejaron transcurrir el plazo precedentemente indicado sin presentar alegatos, mientras que la actora los presentó el 18/04/2024. Es mi informe. Secretaría Actuaria.

San Miguel de Tucumán, abril de 2024.

Proveo la presentación efectuada por la letrada Enrico el 18/04/24:

1. Tengo presente el informe que antecede.

2. Tengo por alegado en tiempo y forma por la parte actora.

3. Tengo por no presentados los alegatos de las partes demandada y codemandada.

4. Previo a todo trámite, acompañen las letradas Enrico y Simón su constancia de inscripción ante la AFIP actualizada. JIPP

Actuación firmada en fecha 22/04/2024

Certificado digital:
CN=MENA Ana Maria, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 23123523644

Certificado digital:
CN=CANALS CARMONA Carlos Agustin, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20355237231

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán https://www.justucuman.gov.ar.